SECCIÓN

I

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS Y LOS CONTROLES INTERNOS

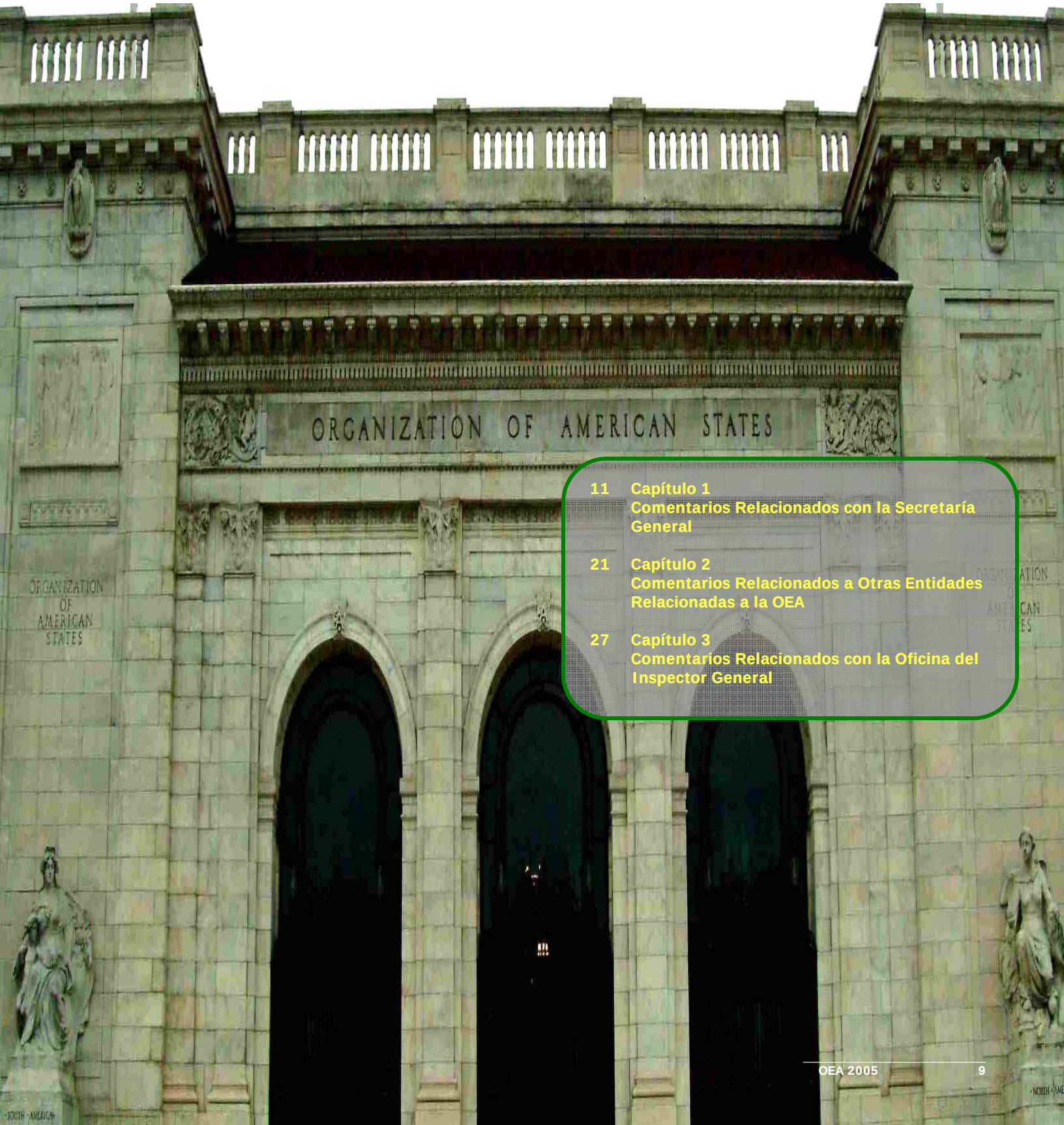

11 Capítulo 1
Comentarios Relacionados con la Secretaría General

21 Capítulo 2
Comentarios Relacionados a Otras Entidades Relacionadas a la OEA

27 Capítulo 3
Comentarios Relacionados con la Oficina del Inspector General

CAPÍTULO 1

COMENTARIOS RELACIONADOS CON LA SECRETARÍA GENERAL

En el presente capítulo se abordan temas, inquietudes y recomendaciones sobre las que la Junta desea llamar la atención de la Asamblea General, el Consejo Permanente y el Secretario General con respecto a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Se incluye un resumen sobre la situación financiera del Fondo Regular y de los Fondos Específicos y se hace referencia a iniciativas de la Administración tendientes a implementar recomendaciones, contenidas en el Informe de la Junta del año pasado, y a nuevos problemas identificados por la Junta.

Estado de las recomendaciones emanadas del Informe de la Junta de 2004

En su Informe de 2004, la Junta analizó varias cuestiones relacionadas con el funcionamiento de la OEA y formuló recomendaciones específicas para abordarlas. La Junta considera satisfactorio el avance logrado por la Secretaría General de la OEA (SG/OEA) en cuanto a la implementación de sus recomendaciones, pese a los limitados recursos de la Organización. La Junta está poniendo fin a siete recomendaciones que formuló en su informe de 2004. Subsisten 12 recomendaciones contenidas en ese informe, aunque la Junta ha revisado algunas de ellas para dar cabida a circunstancias cambiantes. En las secciones siguientes se proporciona información detallada sobre esas recomendaciones y nuevos asuntos.

Informes de auditoría de los estados financieros

La empresa de auditoría externa independiente, SB & Company, LLC (SBC), realizó las auditorías de los estados financieros de 2005 de los fondos y entidades significativos administrados por la Secretaría General de la OEA y emitió opiniones no calificadas ("limpias") --los resultados de auditorías de más alto nivel-- con respecto a todos los fondos y entidades que auditó. Las auditorías de los estados financieros se diseñaron de modo de centrar la atención en ámbitos esenciales apropiados, sobre la base de la evaluación del riesgo realizada por SBC.

Ernst & Young, LLP, realizó la auditoría de los estados financieros del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de la OEA. Esa labor no se había completado a la fecha del informe de la Junta. Se trata del segundo año consecutivo en que la Junta no haya recibido información del Fondo de Jubilaciones y Pensiones para su examen previo a la reunión de la Junta. Ésta examinó, sin embargo, borradores no auditados de estados financieros y se reunió con el Director y el Tesorero del Fondo de Jubilaciones y Pensiones. Dado lo limitado de esa evaluación, no llegaron a conocimiento de la Junta ámbitos que planteen inquietudes significativas.

Entorno de control interno – Carta de los auditores independientes a la Administración

SBC informó que, en conjunto, el entorno de control interno de la OEA era eficaz. Los informes de auditoría no presentaban fallas sustanciales ni condiciones sobre las que debiera llamarse la atención. SBC tomó nota, sin embargo, de algunos problemas de control interno y formuló recomendaciones de mejoras que dio a conocer a los funcionarios pertinentes de la SG/OEA.

Situación financiera del Fondo Regular y de los Fondos Específicos de la OEA

El principal objetivo del Fondo Regular, financiado principalmente mediante cuotas de los Estados miembros, consiste en prestar los servicios generales que necesita la Secretaría General, y servicios de supervisión técnica y respaldo administrativo a la Asamblea General, el Consejo Permanente, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Mujeres, el Comité Jurídico Interamericano, el Instituto Interamericano del Niño, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas y la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones.

El saldo del Fondo Regular era de US$10.1 millones al 31 de diciembre de 2005, lo que representó un incremento con respecto al saldo de ese fondo al 31 de diciembre de 2004, que era de US$7.6 millones. El incremento obedeció principalmente al aumento de las recaudaciones de cuotas y arrendamientos y a la disminución de los costos de personal y administrativos.

El monto agregado recaudado por concepto de cuotas en 2005 fue de aproximadamente US$76.3 millones, en comparación con US$67.1 millones en 2004. El saldo de las cuotas atrasadas se redujo hasta llegar a US$18.6 millones al 31 de diciembre de 2005, en comparación con US$21.2 millones al 31 de diciembre de 2004. El número de Estados miembros en mora en el pago de sus cuotas se redujo de 16 países en 2004 a 11 al 31 de diciembre de 2005.

En 2005 el total de los gastos y obligaciones (US$77.2 millones) fue inferior en US$1.3 millones al del presupuesto ajustado de 2005 (US$78.5 millones). En 2004 el total de los gastos y obligaciones (US$79.9 millones) superó en aproximadamente US$250,000 el nivel registrado en el presupuesto ajustado de 2004 (US$79.6 millones).

FONDO REGULAR

Los cuadros siguientes muestran los resultados financieros del Fondo Regular entre 2000 y 2005.

Cambios en el Fondo Regular
(En millones)

Ejercicio	2005	2004	2003	2002	2001
Ingresos (A)	$ 79.8	$ 68.3	$ 71.9	$ 98.1	$ 90
Gastos	77.2	79.9	76.3	76.3	76
Resultados operacionales Incremento (Disminución)	2.6	(11.5)	(4.4)	21.8	14
Saldo del Fondo	$ 10.2	$ 7.6	$ 19.1 (B)	$ 44.5	$ 22.7

Notas:

A) Los ingresos comprenden a recaudaciones de cuotas, otros ingresos provenientes de apoyo a proyectos del FEMCIDI e ingresos por concepto de intereses.

B) El saldo del fondo en 2003 (US$19,1 millones) representa la cifra neta de las apropiaciones sumplementarias transferidas en enero de 2003 a los Fondos Específicos (US$21 millones) en virtud de la Resolución 831 de la Asamblea General.

El cuadro siguiente muestra las sumas recaudadas por concepto de cuotas al Fondo Regular entre 2001 y 2005.

Recaudaciones de cuotas para el Fondo Regular
(En millones)

Ejercicio	2005	2004	2003	2002	2001
Saldo inicial de las cuotas, de ejercicios anteriores	$ 21.2	$ 14.6	$ 10.6	$ 31.5	$ 43.4
Cuotas del ejercicio corriente	73.7	73.7	73.7	73.7	73.7
Recaudacionde cuotas	(76.3)	(67.1)	(69.7)	(94.6)	(85.6)
Cuotas atrasadas al cierre el ejercicio (C, D)	**$18,6**	$ 21,2	$ 14,6	$ 10,6	$ 31,5

Notas:

C) Los saldos no comprenden cuotas atrasadas de Cuba, cuyo monto era de US$2,2 millones.

D) Los países con mayores atrasos de pago de cuotas fueron Argentina, US$10,8 millones (58% de las cuotas en mora); Brasil, US$3,4 millones (18%), y Venezuela, US$2,4 millones (13%).

Fondos Específicos

Los Fondos Específicos se financian mediante donaciones o concesiones por concepto de actividades especificadas por donantes, y por entidades públicas o privadas nacionales o internacionales para la realización de actividades o programas de la Secretaría General. Esos fondos comprenden también fondos designados para determinado propósito, que sólo pueden destinarse a los fines dispuestos por la Asamblea General o la Secretaría General.

En 2005 las contribuciones a los Fondos Específicos se redujeron un 34% con respecto al monto registrado en 2004. En el cuadro siguiente se presentan los resultados financieros de dichos fondos entre 2001 y 2005.

Resultados financieros de los Fondos Específicos
(En millones)

Ejercicio	2005	2004	2003	2002	2001
Ingresos	$74.8	$ 112.4	$90.2	$50.1	$51.9
Gastos	82.6	91.3	74.7	58.6	43.3
Ingresos (gastos) netos	(7.8)	21.1	15.5	(8.5)	8.9
Saldo del Fondo	**$51.8**	$ 59.6	38.5	$23.0	$31.5

Comparación de ingresos del Fondo Regular y de los Fondos Específicos
(En millones)

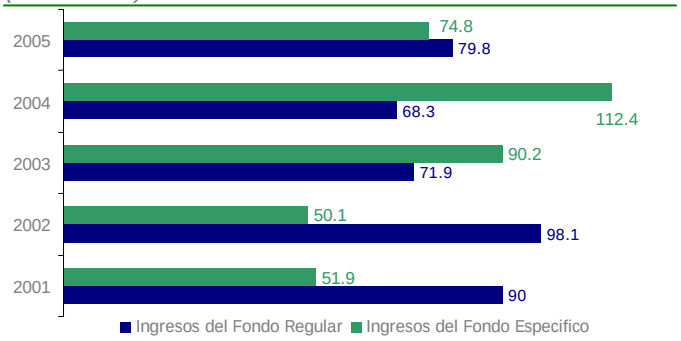

Ejecución del Fondo Regular en comparación con la de los Fondos Específicos
(En millones)

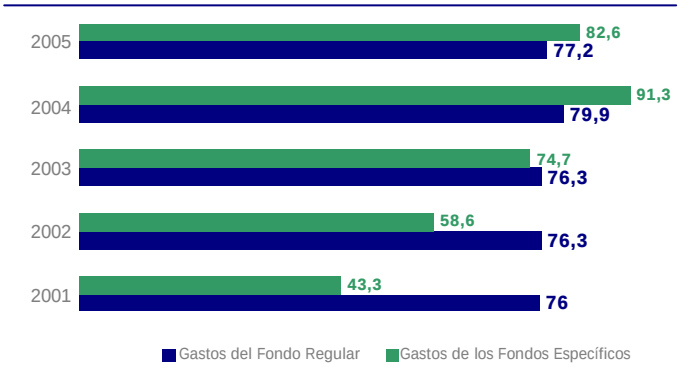

- La ejecución del Fondo Regular se ha mantenido constante
- La ejecución de los Fondos Específicos aumentó un 91% a partir de 2001
- La ejecución de los Fondos Específicos representa ahora el 52% de las transacciones, en comparación con 36% en 2001

RECOMENDACIONES DE 2005 DE LA JUNTA DE AUDITORES EXTERNOS

Recaudación de cuotas

Aunque la recaudación de las cuotas aumentó en forma leve en 2005, sigue representando un problema que afecta a la situación financiera global de la OEA. La Organización ha establecido un incentivo que reduce las cuotas en un 2% si se pagan a más tardar en determinada fecha. Recientemente se ha deliberado con los cuerpos gobernantes de la OEA con respecto a la imposición de multas a los países que no paguen puntualmente sus cuotas, pero sin llegar a acuerdo alguno a ese respecto.

Actualmente los Estados miembros establecen sus propios planes de pago de sus cuotas. En muchos casos realizan esos pagos en los últimos meses del año, lo que crea una situación difícil en materia de flujo de caja en la SG/OEA, ya que el momento de realización de los pagos de las cuotas es irregular; no así la ejecución del presupuesto. En algunos casos a la OEA le resulta difícil sufragar los costos de la nómina y otros costos fijos. Puede ser difícil realizar la planificación de los gastos de capital y de proyectos, porque la SG/OEA no siempre sabe si dispondrá de fondos. Podría ser conveniente que la OEA considerara la posibilidad de modificar los requisitos de las cuotas para que los Estados miembros las pagaran por anticipado, o a intervalos fijos, en consonancia con las necesidades del presupuesto operacional.

Se requieren medidas inmediatas para incrementar la recaudación de las cuotas. La Junta respalda los esfuerzos realizados por el Secretario General y el Subsecretario de Administración para llamar la atención de los Estados miembros sobre ese tema y así obtener los recursos necesarios para cumplir los mandatos de la OEA sin incurrir en futuros déficit operacionales. No obstante, es más lo que se requiere para lograr que la OEA disponga de los fondos que necesita para cumplir sus funciones.

1.1 La Junta recomienda que el Consejo Permanente asigne alta prioridad al pago de las cuotas atrasadas e identifique mecanismos eficaces tendientes a promover la puntualidad en los pagos, en forma de reducir el nivel de las cuotas atrasadas.

1.2 La Junta recomienda que el Consejo Permanente considere la posibilidad de modificar los requisitos de las cuotas, para que los Estados miembros paguen sus cuotas con mayor antelación.

Recursos presupuestarios

Aunque las cuotas se recauden puntualmente, subsistirá el problema representado por la situación financiera del Fondo Regular, ya que las cuotas anuales no cubren el presupuesto operacional de la SG/OEA. Como en los últimos años el monto de las cuotas se mantuvo fijo, en un nivel de US$73.7 millones por año, la OEA ha experimentado una continua disminución del monto de sus recursos en efectivo ajustados en función de la inflación. En los últimos años los recursos presupuestarios del Fondo Regular no han variado, o se han reducido, pese a la obligación de financiar los incrementos de salarios establecidos por las normas de las Naciones Unidas y absorber los incrementos de costos provocados por la inflación.

Como más arriba se señala, la situación financiera del Fondo Regular mejoró levemente en 2005. Además la OEA informó a la Junta que en el período extraordinario de sesiones de enero de 2006 la Asamblea General adoptó una medida provisional tendiente a incrementar el monto anual de las cuotas de modo que llegue a US$76.2 millones en 2007. Reconociendo la difícil situación financiera de la SG/OEA, la CAAP aprobó inicialmente un incremento de US$5.2 millones para el presupuesto de 2006. Aunque la Asamblea General incrementó el monto anual de las cuotas, ese aumento no permitiría financiar el tope presupuestario para 2007 (US$81.5 millones).

En 2005 la OEA experimentó una reorganización en gran escala, para mejorar su situación presupuestaria. Creó una nueva Oficina de Planificación, Control y Evaluación, encargada de cuestiones presupuestarias, como el

establecimiento de objetivos estratégicos. A la fecha de la reunión de la Junta es poco lo logrado en esa esfera. La Junta considera esencial que la OEA revise detenidamente sus prioridades y encuentre posibilidades de realizar economías de costos. La Junta comprende que la OEA ha reducido repetidamente los gastos de personal y de otros servicios, lo que en algunos casos, como más abajo se expresa, puede haber alterado el entorno de control interno, posibilidad que preocupa a la Junta. Es esencial que la OEA elabore un plan bien concebido y sostenible de mejoras presupuestarias. La Organización debe estudiar en forma adecuada toda restricción presupuestaria, para poder seguir alcanzando sus objetivos y cumpliendo su misión.

Además de considerar reducciones presupuestarias adicionales, es necesario que la OEA realice una labor proactiva en cuanto a búsqueda de mecanismos innovadores para incrementar sus ingresos. Quizá, por ejemplo, no esté aprovechando al máximo las posibilidades del inmueble utilizado actualmente por el JID (ubicado en 16th Street y Euclid Street, en Washington, D.C.). Tal vez exista también la posibilidad de incrementar los ingresos por concepto de arrendamientos en el edificio de su Secretaría General

1.3 La Junta reafirma su recomendación de que el Consejo Permanente revise el tope de las cuotas para lograr congruencia entre el mecanismo de establecimiento de cuotas de la OEA y el mecanismo de determinación de los gastos; por ejemplo los costos de personal. Recomienda, como mínimo, que se instituya un proceso automático de incremento de las cuotas anuales para financiar los aumentos de costos por inflación correspondientes a salarios.

1.4 La Junta reafirma su recomendación de que el Consejo Permanente implemente un proceso de planificación que identifique objetivos y prioridades estratégicos, asigne recursos presupuestarios escasos a la consecución de objetivos esenciales de la OEA, ayude a generar estimaciones de costos confiables de mandatos antes de su aprobación y respalde una contabilidad orientada por resultados.

1.5 La Junta reafirma su recomendación de que la SG/OEA establezca un plan sistemático de economías presupuestarias que confiera mayor eficiencia a las operaciones de la OEA y mejore la administración de los activos.

1.6 La Junta recomienda que la SG/OEA considere la posibilidad de utilizar otras fuentes de ingresos disponibles, entre otras cosas adoptando una decisión sobre la manera de aprovechar al máximo el inmueble de su propiedad ubicado en 16th Street y Euclid Street , en Washington, D.C.

Recuperación de costos administrativos y de supervisión

La OEA tiene el requisito de utilizar el 2% del todas las contribuciones a nuevos Fondos Específicos para financiar apoyo administrativo y otros gastos generales. La Junta comprobó que la OEA suele no cumplir ese requisito cuando el contribuyente establece específicamente que no quiere que los Fondos Específicos se utilicen para cubrir gastos generales.

Aunque la Junta comprende el propósito en que se basa este tipo de solicitudes, no cree que las consecuencias se den a conocer adecuadamente a los contribuyentes. Al aumentar el número de Fondos Específicos aumenta también el costo de la labor de respaldo. A menos que parte de las contribuciones se destinen a recuperación de costos administrativos y de supervisión, el Fondo Regular, cuya situación financiera ya es difícil, experimentará tensiones aún mayores.

Preocupa también a la Junta el hecho de que la asignación del 2% para gastos generales no se base en un análisis de costos.

Es necesario que la OEA establezca un mecanismo que pueda hacerse cumplir, sostenible y coherente, para recuperar los costos administrativos y de supervisión. No obstante, no cree apropiado establecer un cargo uniforme, de alcance general, para cada proyecto. Los donantes deben poder percibir claramente los beneficios que reciben al proporcionar fondos para cubrir costos administrativos y de supervisión. Algunos proyectos podrían requerir un respaldo administrativo o una supervisión más intensos que otros. Por lo tanto es necesario que la OEA estime los costos que corresponden a cada donación propuesta, para que se comprendan claramente las consecuencias, en materia de costos, que recaen sobre la Organización y pueda cuantificarse un cargo apropiado que haya de aplicarse a esos fondos. Si un donante no está dispuesto a permitir que sus fondos se utilicen para cubrir los cargos administrativos y de supervisión, la Administración de la OEA tendrá que evaluar la conveniencia de aceptar o no la contribución. Disponer de la información pertinente sobre los costos facilitará la adopción de una decisión informada a ese respecto.

La OEA ha establecido una nueva oficina, denominada Oficina de Planificación, Control y Evaluación, uno de cuyos cometidos consiste en trabajar con el Secretario General para elaborar una nueva política sobre gastos generales.

1.7 La Junta recomienda que la SG/OEA realice un análisis de gastos generales que identifique todos los costos administrativos y de supervisión utilizados para respaldar donaciones para Fondos Específicos. Esa información debería utilizarse para estimar los costos vinculados con cada donación destinada a un Fondo Específico que se proponga.

1.8 La Junta insta a la SG/OEA a elaborar un mecanismo que pueda hacerse cumplir y coherente para calcular los gastos generales asignados a Fondos Específicos. Exhorta también a la Administración a trabajar con los donantes para procurar que comprendan los beneficios que recibirían financiando los costos administrativos y de supervisión. Es necesario que la OEA evalúe toda contribución propuesta que no contribuya al financiamiento de esos costos, para establecer si es conveniente o no aceptarla.

Suministro de informes sobre resultados financieros y presupuestarios

Los estados financieros de la OEA ofrecen una confirmación auditada de la manera en que la Administración ha utilizado y asignado todos los recursos financieros de la Organización entre diferentes entidades y fondos conexos. La SG/OEA logró mejoras en la preparación de los estados financieros de 2005. La preparación de la mayoría de los estados financieros se realizó en menos tiempo que en ejercicios anteriores. La Junta felicita a la SG/OEA por esas mejoras, pero cree que podrían introducirse otras que hagan que el sistema de información financiera sea más útil, oportuno y transparente para los usuarios.

La Junta considera posible, por ejemplo, reforzar los estados financieros de la OEA vinculando la utilización actual de los recursos financieros con el logro de objetivos y prioridades estratégicos específicos. La OEA creó recientemente una nueva Oficina de Planificación, Control y Evaluación, que entre otras cosas centrará sus esfuerzos en la elaboración de un presupuesto orientado por resultados. Una vez alcanzada esa meta, los estados financieros podrían organizarse en forma similar. Aunque la Junta cree que ello podría llevar varios años, se trataría de un instrumento útil. Para que este proyecto dé resultados satisfactorios es necesario, en opinión de la Junta, que la Administración de alto nivel respalde la iniciativa. Además, la SG/OEA tendrá que obtener el respaldo de otras personas y entidades interesadas.

1.9 La Junta recomienda que en los informes financieros de la SG/OEA se vincule, en la medida de lo posible, el uso de los recursos y el logro de metas y objetivos estratégicos del modo más útil posible para los Estados miembros, la Administración y los donantes. La SG/OEA

debería trabajar con todas las partes interesadas antes de implementar los nuevos estados financieros, para que todas ellas manejen con soltura el nuevo formato y la información que se incluya.

La Junta considera posible, asimismo, mejorar los estados financieros del Fondo Regular de la OEA incluyendo un estado de flujo de caja. En un estado de flujo de caja se presentan las sumas entrantes y salientes dentro de determinado período. Como instrumento de análisis es útil para determinar la disponibilidad de fondos necesarios para cubrir gastos; además pondría de manifiesto la situación financiera del Fondo.

1.10 La Junta reafirma la recomendación de que la SG/OEA incluya un estado de flujo de caja en los estados financieros del Fondo Regular que se auditan anualmente.

Reorganización

La Junta manifiesta su satisfacción ante los esfuerzos realizados por la OEA a través de la reorganización de 2005 para lograr eficiencias y economías. Es natural que durante una reorganización haya cierta sensación de incertidumbre en cuanto a funciones y responsabilidades, problemas referentes a líneas de comunicación o autoridad, y ciertos otros tipos de desorganización. La Junta desearía instar a la Administración de la OEA a realizar, en ese periodo de cambio, esfuerzos conscientes para mantener líneas de comunicación abiertas y enfrentar prontamente los problemas de organización. La Junta ha percibido que aún no se han actualizado las políticas y procedimientos y descripciones de cargos relacionados con algunos de los nuevos órganos creados.

1.11 La Junta recomienda que la SG/OEA elabore políticas y procedimientos y descripciones de cargos apropiados para todas las nuevas secciones creadas en virtud de la reorganización.

Capacitación

El capital humano es uno de los activos más significativos de la OEA, por más que no se registra en los estados financieros. La Organización merece disponer de un programa de capacitación continua y adecuada para mantener y mejorar las aptitudes especializadas de sus empleados.

Como más arriba se señala, el tope aplicado a las cuotas en los últimos años obligó a reducir el gasto en todos los sectores de la OEA. Esas disminuciones han provocado reducción de personal y han inhibido el proceso encaminado a una capacitación suficiente del personal de la OEA. La Junta cree que el desarrollo profesional es importante en toda institución; no obstante, dada la escasez de personal que experimentan muchas secciones clave de la OEA, una capacitación adecuada resulta aún más esencial. Esa labor debería incluir una capacitación cruzada de los funcionarios para tener la certeza de poder cumplir en forma adecuada todas las funciones clave. La Junta sigue respaldando los esfuerzos realizados por los servicios de Recursos Humanos para elaborar una estrategia de desarrollo profesional.

1.12 La Junta reafirma su recomendación de que se revise el presupuesto de capacitación. Dada la disminución registrada en esa esfera en los últimos años, insta a la SG/OEA a buscar métodos alternativos dotados de eficacia de costos para capacitar al personal. Esos métodos podrían consistir, entre otras cosas, en utilizar instructores internos, celebrar acuerdos de capacitación con instituciones pertinentes y aplicar métodos de capacitación en informática al ritmo apropiado para el educando. El programa de capacitación debería elaborarse con el aporte de la Oficina de Inspector General, para tener la certeza de que incluya formación avanzada y conocimiento de controles internos esenciales. La Junta exhorta asimismo a la OEA a imponer a todos los empleados que cumplan funciones técnicas, en especial de contabilidad y

finanzas, la obligación de completar anualmente un número mínimo de horas de capacitación, incluida capacitación cruzada, en procura de una adecuada cobertura de todas las funciones esenciales.

Oficinas nacionales

El auditor externo de los estados financieros, la OIG y la Administración de la OEA han identificado motivos de preocupación referentes al entorno de control existente en las oficinas nacionales. La Junta cree que la OEA procura coordinar y revisar el papel de esas oficinas para tener la certeza de que cumplen los objetivos que procura alcanzar la OEA. La Junta examinará los resultados de esa labor en su próxima reunión.

No obstante, es necesario que la OEA considere los controles internos establecidos en las Oficinas en los países para tener la certeza de que sean apropiados para el actual nivel de personal. Los auditores externos dieron a conocer casos en que los empleados no conocen claramente los requisitos de procesamiento de desembolsos, y expresaron la preocupación de que la escasez de personal en las Oficinas nacionales (un director, un ayudante administrativo y un conductor de vehículos/mensajero) pueda provocar una inadecuada segregación de cometidos. El Inspector General expresó también preocupación acerca del hecho de que no todas las Oficinas nacionales estaban vinculadas con el sistema OASES.

El personal de las Oficinas en los países debe ser capacitado y controlado adecuadamente. La OIG procura auditar en forma cíclica a todas esas Oficinas, pero su presupuesto es limitado, lo que le impide realizar tantas auditorías como las que solía llevar a cabo. Puede ser conveniente que la OEA considere la posibilidad de que funcionarios experimentados efectúen regularmente breves visitas in situ a las Oficinas en los países, para verificar el cumplimiento de las políticas y los procedimientos aplicables.

1.13 La Junta recomienda que se asegure a la SG/OEA el personal de las oficinas nacionales este adecuadamente capacitado , y que se establezca una metodología apropiada para el seguimiento de los controles internos en dichas Oficinas.

Entorno de control

Becas

La Junta recibió información sobre ciertos problemas graves de control interno relacionados con Becas en 2005. En determinado momento la OEA creía que se había sobrepasado en aproximadamente US$2 millones la suma presupuestada para Becas. Los fondos destinados a cubrir esos gastos adicionales debieron obtenerse en préstamo del Fondo de Capital. En definitiva, se desobligaron más de US$500,000, y la SG/OEA pudo utilizar Fondos de Reserva para rembolsar la suma adeudada al Fondo de Capital.

La OEA informó que esta situación obedeció principalmente a dos razones. Se aprobaron becas sin cumplir el proceso normal. Se designó en ese ámbito a un nuevo Director, que hizo saber a la Junta que no se aprobarán becas al margen del proceso normal.

Otra razón que explica los problemas presupuestarios consiste en que los administradores de Becas no siempre conocen los recursos disponibles. El nuevo Director señaló que no se aprobarán becas si no se posee clara información sobre los recursos disponibles para las mismas.

Los auditores externos de los estados financieros también informaron que el personal encargado de Becas no estaba examinando adecuadamente las facturas de los contratistas para verificar el pago de cargos apropiados. El auditor de los estados financieros hizo saber que las facturas recibidas del contratista encargado de Becas no eran suficientemente detalladas como para que la OEA pudiera verificar la imposición de cargos apropiados. Para obligar fondos, la OEA presenta una orden de compra general para el contratista, con una estimación de los gastos generales.

La Junta cree asimismo que antes de establecer una beca se debería considerar la duración y el costo del respectivo programa de estudios, para determinar la pertinencia de determinada institución educativa y luego determinar las futuras obligaciones.

1.14 La Junta recomienda que la SG/OEA verifique que las políticas y los procedimientos internos relacionados con las Becas sean apropiados. Además la SG/OEA debería elaborar y aplicar un proceso tendiente a garantizar el cumplimiento y la adecuada documentación de todas las políticas internas relacionadas con la selección de los becarios y la aprobación de las becas.

1.15 La Junta recomienda que la SG/OEA trabaje junto con el contratista externo para modificar el contrato en forma de aclarar las funciones y responsabilidades de cada parte. La SG/OEA debería realizar un seguimiento apropiado del contratista externo, para tener la certeza de que los pagos sean los debidos y los reciban los estudiantes aprobados. La SG/OEA debería revisar también el proceso de las órdenes de compra, para identificar a los estudiantes cuyas becas han sido aprobadas y estimar el costo y los gastos de administración de las becas correspondientes a cada año para el que se hayan asumido compromisos frente al estudiante.

Desembolsos

Tanto los auditores externos de los estados financieros como el Inspector General percibieron problemas relacionados con los desembolsos.

En el sistema OASES hay un listado formal de vendedores. Para que se procese un pedido de pago el nombre del vendedor ya debe figurar en el listado de vendedores. No obstante, la Junta comprobó que no existía un proceso formal de comprobación de la legitimidad de vendedores nuevos o preexistentes, ni un proceso formal de eliminación de los vendedores que el sistema ya no necesita.

Los auditores externos y el Inspector General también dieron cuenta de preocupaciones con respecto a la inclusión de "vendedores genéricos" en las órdenes de compra. Las políticas internas de la OEA permiten a los funcionarios, muy excepcionalmente, preparar una orden de compra sin indicar el vendedor concreto cuyos servicios hayan de usarse, pero ello se ha convertido en una práctica común en las Oficinas nacionales.

La Administración de la OEA ha señalado que ha logrado avances en ambas esferas, pero que sus esfuerzos no han culminado. Cada uno de esos problemas incrementa el riesgo de que no se detecten e impidan los desembolsos no autorizados y las apropiaciones incorrectas de efectivo.

1.16 La Junta recomienda que la SG/OEA mejore los controles aplicados a los listados de vendedores aprobados, lo que debería comprender la creación de un proceso formal de determinación de que los vendedores nuevos y existentes son válidos.

1.17 La Junta recomienda que la SG/OEA procure eliminar el uso de órdenes de compra genéricas sin aprobación anticipada, que sólo debería darse en circunstancias excepcionales.

Sistema de tecnología de la información

La OEA ha mejorado los controles que se ejercen sobre las personas que tienen acceso como "superusuarios" al sistema OASES. No obstante, nueve funcionarios de las áreas administrativas todavía disponen de ese tipo de acceso. Esta situación preocupa a la Junta. La OIG está realizando una evaluación del sistema OASES, inclusive en cuanto al uso de "superusuarios". La Junta no formula una recomendación sobre este tema en su informe, pero cree que la OEA debería considerar prontamente toda conclusión o recomendación que efectúe la OIG en su evaluación.

La Administración de la OEA informó a la Junta que ha elaborado un plan de contingencias para los sistemas de informática, el cual, sin embargo, no se ha implementado o puesto a prueba, en virtud de restricciones presupuestarias.

1.18 La Junta recomienda que la SG/OEA disponga lo necesario para que se implemente y ponga a prueba un apropiado plan para contingencias.

Proceso de supervisión de contratistas

La OEA ha mejorado la supervisión del proceso de los contratistas, pero la Administración admite que aún existe margen de mejoras. Por ejemplo, la OEA ha agregado un paso tendiente a garantizar que todas las solicitudes correspondientes a contratistas cumplan las políticas y los procedimientos internos pertinentes. Si embargo, no se ha terminado de automatizar el proceso de llamados a contratistas. Preocupa a la Junta el hecho de que muchas oficinas de la OEA recurran a contratistas para realizar operaciones regulares, cotidianas. Se trata de un problema de larga data, porque los niveles de personal no son adecuados para completar los mandatos, pero el proceso de la contratación no tenía como fin complementar el personal cuando es insuficiente, sino utilizar los fondos para proyectos limitados u obtener servicios técnicos especializados.

1.19 La Junta reitera su recomendación de que la SG/OEA siga reforzando el proceso de supervisión de los contratos por resultado y haga cumplir las Normas de Control del Desempeño.

Seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la deuda hipotecaria

En el curso de la auditoría de los estados financieros de la OEA de 2004 los auditores externos mencionaron casos de incumplimiento de diversos requisitos pactados en la deuda de la hipoteca. Aunque la OEA ha logrado mejoras a ese respecto, el cumplimiento sigue siendo incompleto.

1.20 La Junta reitera su recomendación de que la SG/OEA documente todos los acuerdos de deuda y otros instrumentos que contengan requisitos sobre cumplimiento de obligaciones financieras y elabore un plan tendiente a cumplir esos requisitos.

Anticipos para viajes

La Junta ha comprobado que no todos los empleados presentan puntualmente documentos de respaldo de sus gastos de viajes oficiales. La OEA no cuenta con un proceso eficaz de seguimiento de este problema. Tampoco dispone de un proceso eficaz de seguimiento de los anticipos para viajes proporcionados a los contratistas. La Administración de la OEA está elaborando un sistema automatizado que a su juicio contribuirá a supervisar la cuestión, labor que no ha culminado.

1.21 La Junta reitera su recomendación de que la SG/OEA examine puntualmente los anticipos para gastos de viajes y además considere la posibilidad de exigir a los contratistas que proporcionen respaldo documental de sus gastos de viaje llenando los formularios apropiados.

Seguimiento de inventarios

Tanto los auditores externos de los estados financieros como el Inspector General dieron cuenta de problemas de registros inadecuados del inventario de la OEA. Por ejemplo, en el curso de algunas auditorías realizadas por la OIG, ésta comprobó que ciertos bienes no figuraban en los registros de inventario, y que otros, que sí figuraban, ya no eran de propiedad de la OEA. Aunque la OEA ha adoptado algunas medidas tendientes a hacer frente a ese problema, es necesario seguir mejorando el proceso de registro y reconciliación de inventario.

1.22 La Junta reafirma su recomendación de que la SG/OEA mejore el proceso de reconciliación de los registros de seguimiento del activo fijo y las cuentas de inventario.

CAPÍTULO 2

COMENTARIOS RELACIONADOS A OTRAS ENTIDADES DE LA OEA

La Junta toma nota con satisfacción del hecho de que la OEA ha dispuesto auditorías de las diversas entidades comprendidas en su estructura institucional que disponen de sumas sustanciales de recursos de la Organización. Las auditorías independientes brindan información y la seguridad de contar con controles para la protección de los recursos de la OEA. En la complicada estructura institucional que constituye la OEA es necesario que la Administración centre la atención en todas las principales entidades, o componentes de entidades, que manejen sumas sustanciales de recursos de la OEA.

Como ya se señaló, el auditor externo emitió dictámenes no calificados ("limpios") --el más alto nivel de resultados de auditoría-- en relación con los estados financieros para 2005 de entidades de la OEA que más abajo se mencionan. En esas auditorías el auditor externo no había identificado ninguna falla de control que tuviera carácter de situación denunciable, pero identificó otros problemas de control interno o de cumplimiento, que puso en conocimiento de la Administración de la OEA en una carta dirigida a la Administración.

- Fondo Panamericano Leo S. Rowe (Fondo Panamericano Rowe)
- Fondo de Beneficios de Beneficencia Rowe (Fondo de Beneficencia de Rowe)
- Fondo Fiduciario de Beneficios Médicos (Fondo de Beneficios Médicos)
- Departamento para la Democracia y Asuntos Políticos (DDPA)
- Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD)
- Fundación para las Américas
- Junta Interamericana de Defensa (JID)
- Fondo de Jubilaciones y Pensiones

La auditoría de los estados financieros del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de la OEA no había culminado a la fecha del presente informe.

FONDO PANAMERICANO LEO S. ROWE

El Fondo Panamericano Rowe es un fondo fiduciario establecido para otorgar préstamos a estudiantes de Estados miembros que no sean residentes ni ciudadanos de los Estados Unidos, y para otorgar préstamos a empleados de la OEA con fines educativos y para cubrir emergencias. Los préstamos para estudiantes no generan intereses y los reembolsos comienzan después que los estudiantes han completado sus cursos de estudio. Los préstamos otorgados a los empleados generan intereses cuya tasa equivalente a la tasa de interés preferencial vigente en los Estados Unidos. Los empleados reembolsan esos préstamos a través de deducciones de sus remuneraciones.

El monto de los nuevos préstamos para estudiantes se redujo en un 50%, llegando a US$275,500 en 2005, en comparación con US$573,800 en 2004. El monto de los nuevos préstamos para empleados con fines de educación o para emergencia se redujo levemente, pasando de US$173,884 en 2004 a US$97,462 en 2005. El total de los activos del Fondo se incrementó aproximadamente un 4%, llegando así a US$13 millones en 2005.

Los principales activos del Fondo, al 31 de diciembre de 2005, fueron las inversiones financieras (78%), los préstamos para estudiantes (15%) y los préstamos para empleados de la OEA (3%).

Al 31 de diciembre de 2005 el Fondo Panamericano Rowe mantenía saldos pendientes de préstamos para empleados por un total de US$380,679, y para estudiantes por un total de US$1.98 millones. El monto de los préstamos recaudados seguía siendo aproximadamente igual, habiendo totalizado US$631,356 en 2005 y US$644,104 en 2004.

En el cuadro siguiente se resumen los estados financieros del Fondo Panamericano Leo S. Rowe correspondientes a 2005 y 2004:

Resultados financieros
(En miles)

Ejercicio	2005 (Cifras auditadas)	2004 (Cifras auditadas)
Ingresos	$ 814	$ 1,082
Gastos	(296)	(317)
Variación del activo neto	**518**	**765**
Activos netos, comienzo del ejercicio	12,410	11,645
Activos netos, cierre del ejercicio	**$ 12,928**	**$ 12,410**

FONDO CONMEMORATIVO DE BENEFICENCIA ROWE

Los activos del Fondo conmemorativo de Beneficencia Rowe se provienen principalmente de contribuciones recibidas del Dr. Leo S. Rowe, ex Director General de la Unión Panamericana. Esos activos se mantienen en fideicomiso y están destinados a proporcionar a los empleados de la OEA ciertos beneficios, en forma de seguros sociales, y pagar premios de hasta US$300 a los funcionarios de la Organización que hayan efectuado una contribución sobresaliente a la labor de la misma. Al 31 de diciembre de 2005 el monto de los activos netos del Fondo conmemorativo de beneficencia Rowe era de US$248,252. La actividad, en ese fondo, es escasa.

En el cuadro siguiente se resumen los resultados financieros del Fondo conmemorativo de beneficencia Rowe correspondientes a 2005 y 2004:

Resultados financieros
(En miles)

Ejercicio	2005 (Cifras auditadas)	2004 (Cifras auditadas)
Dividendos e ingresos	$ 7,233	$ 4,998
Subsidios	(2,000)	(12,500)
Reconocimiento oficial	(740)	-
Servicios técnicos	(3,500)	(6,500)
Variación de los activos netos	**993**	**(14,002)**
Activos netos, comienzo del ejercicio	247,259	261,261
Activos netos, cierre del ejercicio	**$ 248,252**	**$ 247,259**

FONDO FIDUCIARIO DE BENEFICIOS MÉDICOS

Este fondo proporciona beneficios médicos a los funcionarios de la OEA. La gestión del proceso de adjudicación de los reclamos está a cargo de Blue Cross Blue Shield.

En el cuadro siguiente se resumen los resultados financieros del Fondo Fiduciario de Beneficios Médicos para 2005 y 2004:

Resultados financieros
(En miles)

Ejercicio	2005 (Cifras auditadas)	2004 (Cifras auditadas)
Ingresos	$ 9,694	$ 9,742
Gastos	(7,915)	(7,531)
Variación de los activos netos	**1,779**	**2,211**
Activos netos, comienzo del ejercicio	12,954	10,743
Activos netos, cierre del ejercicio	**$ 14,733**	**$ 12,954**

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEMOCRÁTICOS Y POLÍTICOS (DDPA)

Este Departamento brinda asistencia a los Estados miembros para mejorar sus instituciones y procesos democráticos; respalda la generación, difusión e intercambio de información sobre sistemas políticos y valores democráticos; promueve el intercambio de experiencias relacionadas con la promoción de la democracia; brinda asistencia en materia de observación de procesos electorales, y respalda el proceso de reconciliación nacional y creación de la paz. En 2005 el DDPA recibió importantes contribuciones de los Estados Unidos, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido y Suecia. Al 31 de diciembre de 2005 el saldo de los fondos del DDPA era de US$8.9 millones.

En el cuadro siguiente se resumen los resultados financieros del DDPA correspondientes a 2005 y 2004:

Resultados financieros
(En miles)

Ejercicio	2005 (Cifras auditadas)	2004 (Cifras auditadas)
Ingresos	$ 28,576	$ 20,700
Gastos: Incluidas pérdidas realizadas y no realizadas correspondientes a inversiones	(32,304)	(16,738)
Variación de los activos netos	(3,728)	3,962
Activos netos, comienzo del ejercicio	10,129	6,167
Transferencias netas	2,501	-
Activos netos, cierre del ejercicio	**$ 8,902**	**$ 10,129**

AGENCIA INTERAMERICANA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO (AICD)

La AICD fue creada en 1999 para promover, coordinar, administrar y facilitar la planificación y ejecución de programas, proyectos y actividades de asistencia técnica comprendidos en la esfera de competencia de la OEA. Se financia mediante transferencias del Fondo Regular de la OEA y contribuciones provenientes de Fondos Específicos. El saldo combinado de los fondos de la AICD al cierre del ejercicio de 2005 era de aproximadamente US$23 millones, lo que implica una disminución del 22% en comparación con el saldo de los fondos en 2004 de US$30 millones. Los ingresos disminuyeron, pasando de US$20.1 millones en 2004 a US$9.7 millones en 2005 (51%).

En el cuadro siguiente se resumen los resultados financieros de la AICD correspondientes a 2005 y 2004:

Resultados financieros
(En miles)

Ejercicio	2005 (Cifras auditadas)	2004 (Cifras auditadas)
Ingresos	$ 9,762	$ 20,108
Gastos: Incluidas pérdidas realizadas y no realizadas correspondientes a inversiones	(16,312)	(21,058)
Variación de los activos netos	(6,550)	(950)
Activos netos, comienzo del ejercicio	30,400	31,350
Activos netos, cierre del ejercicio	**$ 23,850**	$ 30,400

Actualmente toda la información financiera de la AICD figura en el sistema financiero de la SG/OEA (OASES). La Junta no pudo encontrar ninguna política interna que imponga a la AICD la obligación de mantener estados financieros separados. La Junta cree que la OEA podría economizar recursos limitados (servicios de personal interno que deba preparar estados financieros independientes, y costo de la auditoría externa de esos estados) mediante la inclusión de información de la AICD en los estados financieros correspondientes a los Fondos Específicos.

2.1 La Junta recomienda que la SG/OEA deje de publicar un estado financiero independiente para la AICD. La información financiera de esos fondos debería incluirse en los estados financieros correspondientes a los Fondos Específicos.

La Junta considera debiles los mecanismos establecidos para realizar el seguimiento de la ejecución y los aspectos técnicos de los proyectos del Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (FEMCIDI). La Junta cree que la Oficina del Inspector General debería realizar una auditoría de los proyectos del FEMCIDI, desde la identificación hasta la implementación y la evaluación.

2.2 La Oficina del Inspector General debería realizar en 2006 una auditoría de los proyectos del FEMCIDI.

FUNDACIÓN PARA LAS AMÉRICAS (Fundación)

Esta fundación está destinada a movilizar contribuciones de la AICD y otros donantes institucionales, destinadas a hacer frente a la pobreza extrema y promover la democracia. La Fundación mantiene un importante acuerdo con la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos para obtener donaciones destinadas a la realización de actividades en Colombia. La OEA, a través de la AICD, respalda a la Fundación mediante apoyo financiero, materiales y personal. Al 31 de diciembre de 2005 la Fundación poseía activos netos por un monto de US$623,305, frente a US$269,859 en 2004. Aproximadamente el 20% de los ingresos de la Fundación, cuyo monto es de US$2.9 millones, guardaba relación con contribuciones en especie.

En el cuadro siguiente se resumen los resultados financieros de la Fundación correspondientes a 2005 y 2004:

Resultados financieros
(En miles)

Ejercicio	2005 (Cifras auditadas)	2004 (Cifras auditadas)
Ingresos	$ 2,874	$ 1,424
Gastos: Incluidas pérdidas realizadas y no realizadas correspondientes a inversiones	(2,797)	(1,819)
Variación de los activos netos no restringidos	77	(395)
Contribuciones sujetas a restricciones temporales	276	230
Variación de los activos netos	353	(165)
Activos netos, comienzo del ejercicio	270	435
Activos netos, cierre del ejercicio	**$ 623**	**$ 270**

Los auditores externos de los estados financieros informaron a la Junta que la Fundación para las Américas había modificado sus procedimientos de obtención de fondos para obtener donaciones, proporcionados por el Gobierno de los Estados Unidos. En el pasado los fondos se obtenían después de gastados los recursos (en forma de reembolsos). Ahora la Fundación para las Américas está obteniendo fondos en forma anticipada. Aunque así lo permite los términos de la donación, los auditores externos informaron que la Fundación para las Américas no disponía de procedimientos adecuados para verificar que los fondos se necesitaran para un uso inmediato y se gastaran dentro de un plazo razonable. La Fundación para las Américas y la SG/OEA han hecho efectivas mejoras del proceso de supervisión y se proponen reunir mensualmente para mejorar las comunicaciones.

2.3 La Junta recomienda que la Fundación para las Américas garantice su observancia de los requisitos estipulados por el Gobierno de los Estados Unidos con respecto a las donaciones.

Además el personal de la SG/OEA debería trabajar en relación más estrecha con el personal de la Fundación para las Américas, para tener la certeza de que se estimen en forma razonable los giros basados en actividades de gasto previstas.

JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA (JID)

La JID fue establecida en 1942 y está formada por oficiales de las Fuerzas Armadas que representan las más altas jerarquías de los sistemas de defensa de sus países. Recibe contribuciones sustanciales de la OEA, pero posee autonomía administrativa. Sus gastos se destinan principalmente a cuatro funciones: Consejo de Delegados, personal internacional, Colegio Interamericano de Defensa y respaldo administrativo. En 2005 el monto de los activos netos de la JID aumentó hasta llegar a US$394,000, frente a un total de activos de US$178,000 en 2004 (121% de incremento). El total de los ingresos aumentó de US$4.6 millones en 2004 a US$5.9 millones en 2005 (28% de aumento). El total de los gastos aumentó de US$4.6 millones en 2004 a US$5.7 millones en 2005 (24% de aumento).

En el cuadro siguiente se resumen los resultados financieros de la JID correspondientes a 2005 y 2004:

Resultados financieros

(En miles)

Ejercicio	2005 (Cifras auditadas)	2004 (Cifras auditadas)
Ingresos: Incluidos activos netos liberados de restricciones	$ 5,900	$ 4,643
Gastos	(5,693)	(4,605)
Variación en los activos netos no restringidos	207	38
Variación en los activos netos sujetos a restricciones temporales	-	(44)
Activos netos, comienzo del ejercicio	178	184
Activos netos, cierre del ejercicio	**$ 385**	**$ 178**

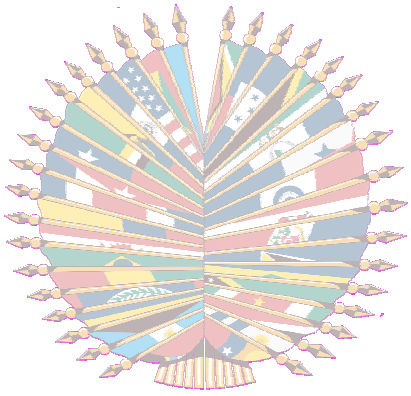

CAPÍTULO 3

COMENTARIOS RELACIONADOS CON LA OFICINA DEL INSPECTOR GENERAL

En el presente capítulo se analizan temas relacionados con la Oficina del Inspector General (OIG). La ubicación institucional y la función de la OIG dentro de la OEA revisten importancia para la Junta, ya que la OIG constituye una salvaguardia continua esencial para evaluar y mantener el entorno de control interno. Conforme a la Orden Ejecutiva 95-05, la Función de Auditoría Interna de la Secretaría General y la Oficina del Inspector General, OIG, tienen el cometido de ayudar al Secretario General y a los cuerpos gobernantes de la OEA a realizar el seguimiento de los diversos niveles de administración con los programas y recursos de la Secretaría General y de la OEA, y de velar por la observancia del sistema jurídico que los rige.

Estado de las recomendaciones emanadas del Informe de 2004 de la Junta

En su Informe de 2004, la Junta analizó varias cuestiones relacionadas con las operaciones de la OIG y formuló recomendaciones específicas para abordarlas. La Junta ve con satisfacción el avance logrado por la OIG, pese a lo limitado de sus recursos, en la aplicación de sus recomendaciones. La Junta está poniendo fin a una recomendación que formuló en su informe de 2004. Subsisten cinco recomendaciones formuladas en ese informe, aunque la Junta ha revisado algunas de ellas para dar cabida a circunstancias cambiantes, e incluye una recomendación adicional relacionada con la capacitación.

Dotación de personal y presupuesto de la OIG

La Junta ha llegado a la conclusión de que la OIG no cuenta con el personal adecuado para brindar el respaldo de auditoría interna y realización de investigaciones que se requieren. Actualmente el personal de la OIG está formado por el Inspector General, dos auditores, un auditor junior y un oficial administrativo, cuyas remuneraciones se financian con reembolsos de Fondos Específicos. Además la OIG tiene un cargo vacante (auditor principal) para el cual actualmente se carece de fondos.

La Inspectora General informó a la Junta que la Administración de la OEA ha respaldado firmemente sus solicitudes de incremento del número de funcionarios de su Oficina, dentro del limitado presupuesto de la OEA. La Organización ha aprobado la creación de un cargo adicional de auditor. Además la IG ha sido autorizada a suprimir el cargo de auditor principal vacante y en su lugar crear dos cargos de auditores de menor jerarquía. La OIG se propone transferir fondos para contratistas para cubrir los costos adicionales que implican esos cargos. No obstante, la IG no tiene certeza de que se disponga de fondos para ninguno de esos tres cargos en 2006, dadas las graves restricciones presupuestarias existentes en la OEA. La IG señaló que los tres auditores adicionales

permitirían a la OIG ocuparse de importantes ámbitos de alto riesgo.

La carencia de recursos que experimenta la OIG sigue siendo un obstáculo que le impide atender adecuadamente necesidades de auditoría de la OEA, emitir oportunos informes y realizar la labor de seguimiento que se requiere. La Junta comprende las limitaciones presupuestarias existentes, pero dada la importancia de la labor que cumple la OIG a los efectos de establecer un sólido entorno de control interno, y la importancia de lograr oportunos resultados de auditoría, es esencial dotar adecuadamente de personal a la Oficina.

3.1 La Junta recomienda considerar favorablemente y dar prioridad a la solicitud de fondos formulada por la Oficina del Inspector General para contratar auditores adicionales..

3.2 Dado el incremento previsto de los Fondos Específicos y los proyectos en la OEA, la Junta reitera su recomendación de que en el marco de la labor de la SG/OEA, en los acuerdos sobre proyectos se incluya una disposición específica tendiente a lograr que la OIG reciba los fondos necesarios para realizar las auditorías que se requieren.

Capacitación y desarrollo profesional

La IG confirmó que todo el personal de la OIG había recibido capacitación suficiente para mantener sus aptitudes de auditoría especializadas, en especial teniendo en cuenta las restricciones presupuestarias y la escasez de tiempo. En 2005, además de la capacitación interna ofrecida a todos los funcionarios de la SG/OEA, la IG, un auditor principal y el auditor junior recibieron capacitación profesional en auditoría (dos cursos cada uno). Se preveía un curso de capacitación para el otro auditor principal, que se canceló debido a razones personales. No obstante, la IG ha proporcionado capacitación en servicio, y la labor de capacitación se reprogramará, debiendo realizarse más adelante en el presente año.

El objetivo de la IG en materia de capacitación, para 2006, consiste en que los empleados de la OIG mantengan sus créditos de certificación profesional, asistan a cursos relacionados con sistemas y a otros cursos apropiados, por ejemplo de preparación de eficaces y oportunos informes de auditoría. No obstante, el presupuesto de capacitación para la OIG en 2006 fue de apenas US$7,900 (por más que esa cifra representa un incremento con respecto al presupuesto de 2005, que fue de aproximadamente US$4,000).

3.3 La Junta reitera su recomendación de que la Oficina del Inspector General cuente con un presupuesto suficiente para obtener una capacitación que satisfaga las necesidades profesionales mínimas.

3.4 La Junta recomienda que el Inspector General elabore un plan de capacitación a largo plazo para los auditores de todos los niveles. Ese plan debería utilizarse cada año para estimar el presupuesto para capacitación.

Examen de las Normas Profesionales

En la Orden Ejecutiva 95-05 de la Secretaría General se hace referencia a la necesidad de que la OIG sea objeto periódicamente de una evaluación general o un examen por colegiados en auditoria, realizado por auditores independientes, no pertenecientes a la OEA, quienes dictaminarán sobre el cumplimiento conforme a las Normas Profesionales de Auditoría Interna. La IG declaró que a la fecha del presente informe no se había realizado ni programado ninguna evaluación ni se habían presupuestado fondos a esos efectos. La OIG debería tratar de encontrar

oportunidades de participar en el proceso de examen a cargo de colegiados en auditorias realizado por otro organismo internacional de la región de Washington, D.C.

3.5 La Junta reitera su recomendación sobre la necesidad de una evaluación mediante examen por colegiados en auitorias, realizada cada tres años conforme a las normas pertinentes. La Junta recomienda que el IG incluya este punto en su solicitud anual de recursos presupuestarios y que a esos efectos se asigne un financiamiento apropiado.

Mejoras en materia de cooperación

La Junta comprueba con satisfacción las mejoras en cuanto a mutua colaboración de la OIG y la SG/OEA. La Inspectora General realiza ahora consultas regulares con la Administración sobre temas de alto riesgo, examina los proyectos de políticas y procedimientos, realiza consultas con los servicios jurídicos en materia de investigaciones, y asiste a diversas reuniones de la OEA relacionadas con procedimientos operacionales. La Junta insta al Inspector General y a la SG/OEA a mantener una relación de trabajo abierta y constructiva.

Labor de auditoría realizada por la OIG en 2005 incluyendo el estado de las recomendaciones a la OIG

En 2005 la OIG emitió cinco informes de auditoría, dos informes basados en investigaciones y un memorando relacionado con un examen. Además realizó una labor de auditoría referente a otros cuatro temas. Esos informes no han sido publicados en forma final.

Las auditorías realizadas abarcaron actividades de control interno en cuatro Oficinas nacionales. Los objetivos de esas auditorías relacionadas con las Oficinas nacionales consistían en evaluar los controles internos establecidos en relación con actividades operacionales, incluidos ingresos y desembolsos de efectivo y verificar el cumplimiento, por parte de las Oficinas, de sus cometidos conforme a políticas y procedimientos internos. Además la OIG examinó un programa de desminado. La finalidad de esa auditoría consistía en evaluar el control interno aplicado a las transacciones financieras y verificar que todas las partes hubieran cumplido los acuerdos del programa. Se investigaron los gastos de mantenimiento y las denuncias sobre utilización impropia de teléfonos celulares.

En sus informes de auditoría de 2005 la OIG formuló en total 38 recomendaciones (25 se consideraron referentes a cuestiones de alto riesgo, 12 a cuestiones de mediano riesgo y la restante a una cuestión de bajo riesgo). De esas recomendaciones, 12 se referían a gastos de mantenimiento de edificios, 18 a incumplimiento de políticas y procedimientos internos, tres a cobro de préstamos para estudiantes y cinco a otras cuestiones de control interno.

La OIG hizo saber que a la fecha del presente informe se estaban implementando 25 de las recomendaciones y 13 se habían implementado. Según la OIG, a la fecha del presente informe seguían abiertas cuatro recomendaciones formuladas en 2004 (dos de asuntos considerados de alto riesgo y dos de mediano riesgo). Dos de esas recomendaciones se referían a cuestiones de sistemas; una a supervisión de viajes, y una a préstamos para estudiantes.

En el cuadro siguiente se reseñan las auditorías e investigaciones realizadas por la OIG y las recomendaciones correspondientes a cada informe, por niveles de riesgo.

Resumen de Informes de la OIG y Recomendaciones emitidas en 2005

Número de informe	Fecha	Entidad	Recomendaciones			
			Alto	Medi-ano	Bajo	Total
AUD-01	Diciembre de 2005	Oficina de la SG/OEA en Perú	3	2	1	6
AUD-02	Diciembre de 2005	Programa de Acción contra Minas Antipersonal en Perú	1	0	0	1
AUD-03	Diciembre de 2005	Oficina de la SG/OEA en Bolivia	1	4	0	5
AUD-04	Diciembre de 2005	Oficina de la SG/OEA en Saint Kitts y Nevis	1	1	0	2
AUD-05	Diciembre de 2005	Oficina de la SG/OEA en Bahamas y proyectos seleccionados	3	5	0	8
INV-01	Febrero de 2005	Gastos de mantenimiento de edificios y otros gastos conexos, 2004	12	0	0	12
INV-02	Marzo de 2006	Pérdida de servicios de teléfonos celulares por parte de funcionarios de la Oficina de Conferencias y reuniones	4	0	0	4
Memo-19	Junio de 2005	Unidad para la Promoción de la Democracia	0	0	0	0
TOTAL			**25**	**12**	**1**	**38**

La Junta valora los continuos logros alcanzados por la OIG pese a la disminución de sus recursos y exhorta a la Oficina a persistir en su continuo proceso de seguimiento de auditoría, para que se adopten medidas apropiadas con respecto a las recomendaciones abiertas.

Plan de Trabajo de la OIG para 2006

La IG presentó a la Junta su plan de trabajo de auditoría tentativo para 2006. El Inspector General realiza anualmente una evaluación de riesgos para identificar ámbitos que deban ser objeto de auditorías. Dado lo limitado de los recursos, debe establecer prioridades en cuanto al trabajo realizado. En el proceso de planificación considera recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores Externos; resoluciones de Estados miembros; asuntos derivados de otras fuentes y ámbitos identificados en la esfera interna como de alto riesgo. Por ejemplo, la IG señaló que en su opinión los cinco ámbitos de mayor riesgo para la SG/OEA en 2006 son los problemas de sistemas (que comprenden cuestiones de integridad de datos, seguridad de sistemas y flexibilidad de sistemas para atender necesidades de información para el usuario); uso de vendedores genéricos; entorno de control interno en las Oficinas nacionales; volumen inadecuado de recursos para realizar investigaciones y auditorías internas; y capacidad de cumplir puntualmente los mandatos dentro de las limitaciones presupuestarias.

La IG también procura realizar auditorías de cada una de las Oficinas nacionales, en forma cíclica, por lo cual elegirá a las que no hayan sido objeto de exámenes durante algún tiempo, lo que está en consonancia con una recomendación formulada por la Junta en 2002. Con respecto a 2006, nueve de las 15 auditorías planificadas (el 60%) guardan relación con las Oficinas nacionales.

La OIG suele recibir solicitudes especiales de auditorías o investigaciones que deban realizarse. En algunos casos, dadas las limitaciones de personal, es preciso postergar otras actividades en curso para atender esas solicitudes especiales. Por ejemplo, en 2005 se postergaron cinco auditorías para realizar la labor referente a otros proyectos imprevistos. Además no se iniciaron siete proyectos incluidos en el plan de trabajo de la OIG para 2005. Cinco de esos siete proyectos figuran en el plan de trabajo de la OIG para 2006.

Para hacer más eficaces las evaluaciones de control interno realizadas por la OIG y los procedimientos llevados a cabo por los auditores de los estados financieros, la OIG coordina sus actividades con las de la Junta y las de los auditores

independientes de los estados financieros seleccionados por la Junta y por la Administración de la OEA. La Junta cree que ese proceso en general se ha realizado en forma eficaz, pero señaló que la OIG y los auditores externos de los estados financieros deberían coordinar en forma más estrecha sus planes de auditoría en los próximos años.

3.6 La Junta recomienda que el Inspector General y los auditores externos coordinen en forma más estrecha su labor en el curso de la auditoría de los estados financieros de 2006, en especial en lo relacionado con los viajes a las Oficinas nacionales.
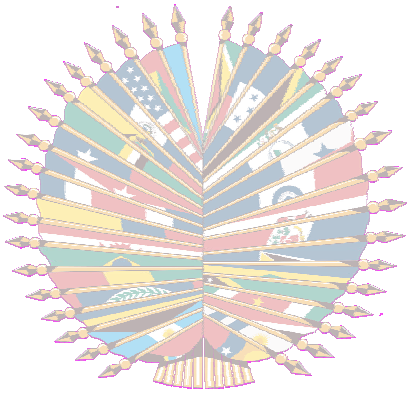
La Junta respalda y considera acertadas las actividades de auditoria programadas por la OIG para 2006. No obstante, como se señala en la recomendación 2.2, insta la OIG a incluir en su plan de trabajo para 2006 una auditoría de los proyectos del FEMCIDI. Además exhorta a la OIG a seguir centrando sus recursos limitados en ámbitos que representen un alto nivel de riesgo y/o los que ofrecen las mayores posibilidades de aumentar la eficiencia, la economía y la eficacia dentro de la OEA.